

CIRCULAR DISPOSITIVA No 0009

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E BELLOSALUD.

DE: SANDRA SAMARIS LARA AGUDELO
Subgerente de Talento Humano

ASUNTO: PROCESO DE ELECCIÓN REPRESENTANTE DEL SECTOR ADMINISTRATIVO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA.

LUGAR Y FECHA: Bello, 22 de mayo del 2024

De acuerdo con la Circular Informativa No. 0007 de 2024 y la Resolución No. 0101 del 15 de mayo de 2024, relacionadas con la elección de los representantes de los empleados del sector administrativo. Se procede con la actuación correspondiente según el cronograma establecido. A continuación, se relacionan los empleados que se postularon para dicha representación:

Sector Administrativo:

1. **Catalina Álvarez Arango**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 43.610.758, quien se desempeña en el cargo de Jefe de la Oficina Jurídica de la entidad.

Superados los procesos de Convocatoria, Postulación de interesados, Designación de jurados y Testigo, se informa el proceso de votación, El cual será llevado a cabo, el próximo 24 de mayo de 2024, entre las 7:00am a 2:00 pm, en la sede administrativa de la E.S.E BelloSalud, la cual está ubicada en el Centro de Salud de Zamora, y teniendo en cuenta que allí se encuentran todos los profesionales que deber votar y elegir el representante del sector administrativo que los representara, el proceso electoral se realizará únicamente en esta sede, de la siguiente forma:

2. A la hora de la apertura, el coordinador y/o líder de la sede, en compañía del funcionario del SIAU, muestra a los presentes la urna abierta para certificar que está vacía, luego de esto, firma o marca una seña con un estilógrafo por los bordes de la urna abierta, seguidamente coloca cinta transparente sobre la marca y sella la urna, cuidando que solo quede abierto el espacio para depositar el voto, dando inicio de esta forma al proceso.
3. Cada votante debe acercarse al área del SIAU, donde solicita el tarjetón, marca con una X sobre la foto del candidato de su predilección en forma secreta, y deposita el voto en la urna.
4. El testigo electoral estará presente durante todo el proceso, y ayudará a verificar que todo el personal habilitado haya ejercido su derecho al voto. Luego recogerá
5. la urna, la planilla de votantes (debidamente firmada por el responsable del SIAU y un testigo), y los tarjetones sobrantes anulados, para llevarlos bajo su custodia al área del SIAU del Centro de Salud de Zamora a la vista de los presentes.

6. Al recibir la urna, en el auditorio se realizará su apertura, se comparará la cantidad de su fragantes registrados en las planillas, con los tarjetones físicos, si hay diferencia, entre los jurados y testigo se determinará el paso a seguir, lo cual se registrará en el acta de escrutinio.
7. Se realiza el escrutinio final determinándose así el funcionario elegido como representante del sector administrativo ante la Junta Directiva, por un periodo de dos (2) años.

CONSIDERACIONES FINALES

- La votación será personal
- El voto será secreto y se emitirá en papeletas suministradas.
- Las situaciones especiales que se presenten durante este proceso de elección, tales como: empate, diferencia en el conteo de votos y la planilla, entre otras, serán resueltas durante el escrutinio directamente por los jurados y el testigo.

Atentamente,

Sandra Lara A

SANDRA SAMARIS LARA AGUDELO
Subgerente de Talento Humano